

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28580 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero: Que en el procedimiento número 252/17, por auto de 17 de abril de 2017 se ha declarado en concurso al deudor Promociones Aranda y Aguado, Sociedad Limitada, con CIF B 92.627.249 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en calle Avenida Nabuel, Edificio El Yate, local 2, Marbella.

Segundo: Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al administrador concursal Don Santiago Charro del Castillo en cualquiera de las siguientes direcciones:

Calle Córdoba, número 9, oficina 9, Fuengirola, Málaga, Código postal 29640.

Dirección de correo electrónico: infomalaga@charroyasociados.com

No se aceptaran comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

Cuarto, Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 24 de abril de 2017.- El/La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170033976-1